



El Consistorio duplica la cuantía de la ayuda para tratamientos odontológicos de mayores

Costeará el 50% del tratamiento a rentas menores de 538€ al mes

C.R. | SALAMANCA

Frente a los 13.200 euros que el Ayuntamiento destinó el pasado año al programa de ayudas para costear tratamientos de salud bucodental de los mayores, en 2018 consigna el doble, 26.400. El número de personas que se beneficiarán de esta iniciativa que se desarrolla en colaboración con la Clínica Odontológica de la Universidad de Salamanca será el mismo que en 2017, ya que las plazas disponibles son 77. Sin embargo, flexibiliza los

requisitos exigidos para recibir estas subvenciones e incrementa su cuantía. Si el pasado año, a los mayores que cobrasen menos 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, lo que supone una renta inferior a 806,7 euros, se les sufragaba el 40% de los tratamientos; este ejercicio a quienes perciban menos de 537,8 euros —una vez el IPREM— se les pagará la mitad del coste, y a los que se encuentren entre estas dos cuantías se les seguirá abonando el 40%. En

casos de prioridad social, se llegará a financiar el 100%.

Este programa ofrece además revisiones bucodentales gratuitas a los mayores. Los pensionistas o jubilados con 60 o más años en beneficiarse de las ayudas y que cumplan los requisitos deben entregar su solicitud entre el 12 y el 23 de marzo en los centros municipales de mayores de Juan de la Fuente —en el número 1 de la calle del mismo nombre— y Tierra Charra —Los Cedros, 45—.